

ACEPTANDO RENUNCIA.

Victoria, Entre Ríos, 03 JUL 2026

VISTO:

El Expediente Municipal N° 5400/2026, ingresado en fecha 01 de julio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente el agente de planta permanente Sr. José Carlos González, Legajo N° 2220, Clase 1963, D.N.I. N° 16.107.776, con domicilio en Avenida Congreso y Corrientes de esta ciudad, interesa se le acepte la renuncia al cargo de planta estable que ocupa a partir del 31 de julio del año 2.026;

Que a fs. 02 se incorpora notificación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal otorgando el beneficio de la jubilación ordinaria, conforme a los previstos en los Art. 49° Inc. a), 50° inc. a) b) y 51° de la Ordenanza 1275/95 y sus modificatorias;

Que en marco de los motivos expuestos corresponde aceptar la renuncia sin más trámite;

Que en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el artículo 107 inc. h) de la Ley Provincial 10.027, modificado por Ley 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

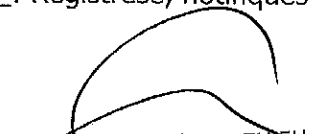
Artículo 1º: ACEPTASE -a partir del 31 de julio del año en curso- la renuncia presentada por el empleado José Carlos González, D.N.I. N° 16.107.776, legajo N° 2220, Categoría 4, domiciliado en Avenida Congreso y Corrientes de esta ciudad, al cargo que ocupa en la planta estable de la Municipalidad de Victoria en el Área de Recaudación, Información y Fiscalización Impositiva, dependiente de la Secretaría de Hacienda, en un todo de acuerdo a la motivación expresada en los considerandos del presente.

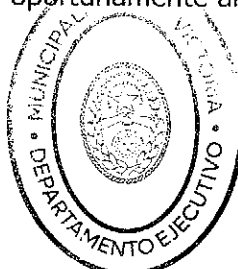
Artículo 2º: Instruir a la Contaduría Municipal para que, a través de la Oficina de Personal notifique al agente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Hacienda C.P.N. Nicolás Mathieu.

Artículo 4º: Pase a la Contaduría, Oficina de Personal, Secretaría Legal y Técnica, Dirección de Rentas y a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Municipal.

Artículo 5º: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.


C.P.N. NICOLÁS MATHIEU
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Victoria




ISAZASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria